



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4)	
Efectivo	2,437,453.10
Bancos/Tesorería	32,468,681.62
Total	34,906,134.62
En donde, bancos/tesorería se desglosa de acuerdo a lo siguiente:	
BANCO AZTECA CTA 01720165321584 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321573 INGRESOS PROPIOS 2022	469,254.46
BANCO AZTECA CTA 01720165321562 RECURSOS PROPIOS 2022 PREDIAL	1,729,662.50
BANCO AZTECA CTA 01720166554774 FORTAMUNDF 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720166555549 FISMDF 2022	136,166.52
BANCO AZTECA CTA 01720166554851 FEFOM 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321595 FASP 2022	0.00
BANORTE CTA 1176272860 RECURSOS PROPIOS	14,119.46
BANORTE CTA 1176272860 FONDO DE INVERSION	40,050.77
BAMNCA MIFEL CTA 1600600547 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	4,113,761.11
BAMNCA MIFEL CTA 1600600565 FORTAMUNDF 2022	31,013.08
BANCA MIFEL CTA 1600600563 PAD 2022	0.00
BANCA MIFEL CTA 1600600571 FISE 2022	21.42
BANCA MIFEL CTA 1600629928 FORTAMUNDF 2023	8,590,524.62
BANCA MIFEL CTA 1600629898 PAD 2023	0.00
BANCA MIFEL CTA 1600629801 FASP 2023	354,638.40
BANCA MIFEL CTA 1600629838 FISE 2023	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720125393460 FEFOM 2023	0.00
BANCO AZTECA CTA 177180001253929002 FISMDF 2023	16,989,476.18
BANCO AZTECA INGRESOS POR CONVENIO CTA 01720151877182	-7.00
	32,468,681.52
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)	
Esta parte de las notas de desglose está conformada por las siguientes cuentas	
Inversiones financieras a corto plazo	3,599,491.95
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	18,603,219.75
Total	22,202,711.70
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Julio de 2023 en la contabilidad del municipio no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Julio de 2023 en la contabilidad del municipio solo se tiene registrado en este rubro, el % de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal, porque no se cuenta con Inversiones financieras que consideren fidecomisos	
Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,193,697.07
Bienes Muebles	29,310,349.93
Activos Intangibles	-
Total	73,504,047.00
La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:	
La Cuenta de Bienes Inmuebles y construcciones en proceso se desglosa de la forma siguiente:	
Terrenos	1,294,100.00
Edificios No Habitacionales	38,400,069.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,264,296.44
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	235,231.36
Total	44,193,697.07

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Mobiliario y Equipo de Administración	2,908,610.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	232,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Equipo de Transporte	15,907,886.56
Equipo de Defensa y Seguridad	185,107.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10,000,324.10
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos	24,598.00
Otros Bienes Muebles	51,422.80
Total	29,310,349.93

Estimaciones y Deterioros (9)

Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Agosto de 2023 en la contabilidad del municipio no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

Otros Activos (10)

Del 01 al 31 de Agosto de 2023, en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tienen saldos registrados en la cuenta denominada

Pasivo (11)

Cuentas y Documentos por Pagar, en lo que corresponde al Rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	64,141.15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	106,005.58
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,325,680.00
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	141.12
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-
Total	3,495,967.85

En lo que se refiere a cuentas de Pasivo No Circulante y Pasivos Diferidos y Otros, a la fecha que se reporta no presentan saldo

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12)

A continuación se muestran de manera detallada los ingresos obtenidos durante el mes que se reporta

Impuestos	313,006.81
Contribución de Mejoras	4,648.00
Derechos	379,499.77
Productos	36,968.24
Aprovechamientos	44,117.00
Total	741,271.58

Gastos y Otras Pérdidas (13)

Gastos de Funcionamiento	\$	45,001,703.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	4,447,901.69
Participaciones y Aportaciones	\$	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	-
Deuda Pública	\$	-
Inversión Pública	\$	206,633.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	1,744,366.76
Total		60,407,959.19

Se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto, se consideran las más representativas del 01 al 31 de Agosto de 2023 en la contabilidad

En materia de Gastos de funcionamiento es representativo pero necesario para lograr los objetivos del ayuntamiento en la prestación de bienes y servicios, así mismo sobrepasan las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que les corresponde por Ley al Sistema DIF Municipal; se reporta el pago Servicios personales y las reparaciones y mantenimientos; la ejecución de la obra pública.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021		53,390,884.75	11,838,574.57		65,229,459.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0.00		11,838,574.57
Resultados de Ejercicios Anteriores		53,390,884.75			53,390,884.75
Revalúos		0.00			
Reservas		0.00			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrim		53,390,884.75	11,838,574.57		65,229,459.32
Resultados de Posesión Monetaria					
Resultados por Tenencia de Activos de Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00				
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2022					
Aportaciones	0.00				
Donaciones de Capital	0.00				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023		18,870,949.68	29,834,473.61		48,505,423.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			41,473,048.18		41,473,048.18
Resultados de Ejercicios Anteriores		18,870,494.68	11,838,574.57		7,031,920.11
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio neto 2023			0.00		0.00
Resultado por Posesión Monetaria			0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios			0.00		0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2023	-	72,261,834.43	41,473,048.18		113,734,882.61

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

Efectivo y equivalentes

	FINAL	INICIAL
Efectivo, Bancos-Tesorería	34,906,134.62	30,070,183.66
Inversiones temporales(hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de efectivo o equivalentes	34,906,134.62	30,070,183.66

Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

	TOTAL	
Bienes Inmuebles	-	
Terrenos	-	
Bienes Muebles	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	-	
Equipo de Transporte	-	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	-	
Total Adquisiciones	-	
Conciliación de los flujos de efectivos netos		
	FINAL	INICIAL
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	-16,873,521.48	-16,623,658.28
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos

Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables		
	Importe	Total
INGRESOS PRESUPUESTALES		17,735,941.48
+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
INGRESOS CONTABLES		17,735,941.48

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables

	Importe	Total
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		9,416,273.91
- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		9,390,559.87
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$7,554,971.76	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,835,588.11	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales NO Contables	0.00	
Anticipos	0.00	
+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		249,863.20
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	249,863.20	
Otros Gastos Contables NO Presupuestales		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		275,577.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL


GOBIERNO DE
Xalatlaco
2022-2024
TESORERÍA
MUNICIPAL
2022

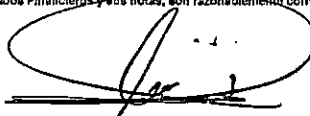


Municipio de Xalatlaco 0072
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Agosto de 2023

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores	0.00
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes en concesión y en comodato	0.00
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	
LEY DE INGRESOS	
Ley de Ingresos estimada	163,645,026.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	70,771,372.85
Ley de Ingresos devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	92,873,653.15
Cuentas de Egresos	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	163,645,026.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	108,587,349.92
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	55,057,676.08

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO



**TESORERÍA
MUNICIPAL**



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4)

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y las cifras generadas por el registro del Presupuesto de Ingresos y Egresos y las demás operaciones financieras, informar sobre la aplicación de los fondos públicos, fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental e integrar los informes Mensuales y la Cuenta Pública. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

Panorama Económico (5)

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Autorización e Historia (6)

a) Fecha de creación del ente.

Una vez consumada la Independencia de México, la mayoría de los pueblos de más de mil habitantes se consideraron municipio, sin embargo, a raíz de la creación del Estado de México, el 2 de marzo de 1824, el primer gobernador se vio obligado a reducir el número de municipios por problemas administrativos y la lejanía de los mismos. Por lo tanto, el congreso del Estado, expidió un decreto de 9 de febrero de 1825, por medio del cual dispuso que sólo los municipios con mas de cuatro mil habitantes mantendrían la categoría en consecuencia, en ese entonces, Xalatlaco no tenía los cuatro mil habitantes y tuvo que pasar a depender del Municipio de Tlanguistenco, hasta que en 1872, el 10 de octubre, el Congreso del Estado, eleva a Xalatlaco a la categoría de municipio.

El Municipio libre de Xalatlaco, es parte integrante del Estado de México, como base de su división territorial y organización política, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior para la administración de la hacienda pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y ordenamientos federales y estatales aplicables, así como las normas establecidas en el presente Bando, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas que de él emanan.

Organización y Objeto Social (7)

a) Objeto social.

Será orientar las acciones de gobierno y de la administración pública municipal hacia los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares fundamentales: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida; y de manera transversal los ejes para una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que permitirán en conjunto, el cumplimiento de los compromisos de gobierno, así como desarrollo de proyectos locales.

b) Principal actividad.

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a Diciembre 2023

d) Régimen Jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

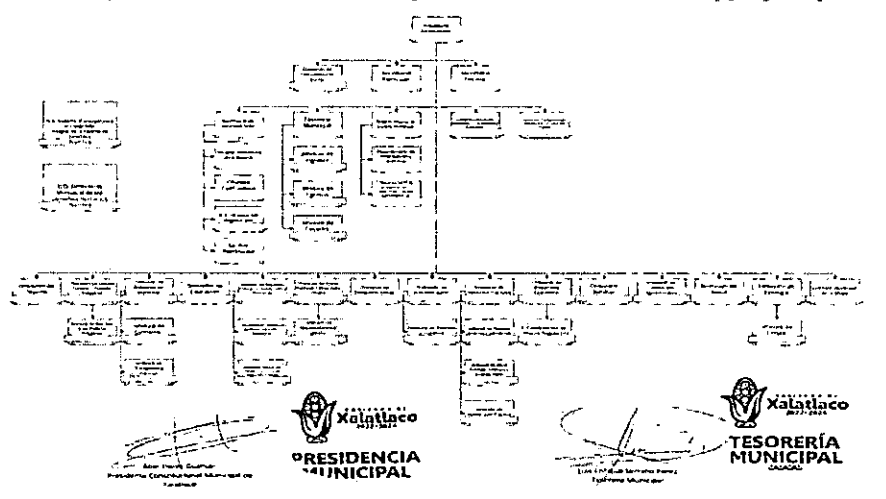
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada es la de Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

Políticas de Contabilidad Significativas (9)**a) Actualización:**

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; o) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) 14a observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros; su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (10)

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el municipio realiza depreciación.

Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tiene fidecomisos


Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos

locales de los federales:

Impuestos	2,303,928.99
Contribución de Mejoras	273,236.00
Derechos	2,132,064.60
Productos de Tipo Corriente	425,832.82
Aprovechamientos	297,155.00
Participaciones	87,440,935.74
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	500.00
Otros orígenes de Operación	0.00
Total	92,873,653.15

<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</p> <p>El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al total de pasivo al 31 de Agosto de 2023, integrado por algunos sueldos provisionados y que se pagan en el siguiente mes, Proveedores, saldos de retenciones de administraciones pasadas y también incrementado por el anticipo a cuenta de Participaciones que recibió el Municipio al inicio de la presente administración.</p>
<p>Calificaciones Otorgadas (14)</p> <p>Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito</p>
<p>Proceso de Mejora (15)</p> <p>Se informará de:</p> <p>a) Principales Políticas de control interno: Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.</p> <p>b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Establecer</p>
<p>Información por Segmentos (16)</p> <p>Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.</p> <p>Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.</p> <p>No aplica.</p>
<p>Eventos Posteriores al Cierre (17)</p> <p>El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que no existen</p>
<p>Partes Relacionadas (18)</p> <p>Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:</p> <p>No existen</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</p> <p>Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.</p> <p><i>Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.</i></p>


 L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
 TESORERO





Municipio de Xalatlaco 0072
 Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 01 al 31 de Agosto de 2023

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4)	
Efectivo	2,788,528.65
Bancos/Tesorería	44,567,557.66
Total	47,356,086.31
En donde, bancos/tesorería se desglosa de acuerdo a lo siguiente:	
BANCO AZTECA CTA 01720165321584 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321573 INGRESOS PROPIOS 2022	569,925.17
BANCO AZTECA CTA 01720165321582 RECURSOS PROPIOS 2022 PREDIAL	966,918.22
BANCO AZTECA CTA 01720166554774 FORTAMUNDF 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720166555649 FISMDF 2022	136,232.13
BANCO AZTECA CTA 01720166554851 FEFOM 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321595 FASP 2022	0.00
BANORTE CTA 1176272860 RECURSOS PROPIOS	13,573.93
BANORTE CTA 1176272860 FONDO DE INVERSION	40,398.01
BAMNCA MIFEL CTA 1600600547 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	1,494,340.56
BAMNCA MIFEL CTA 1600600555 FORTAMUNDF 2022	31,019.75
BANCA MIFEL CTA 1600600583 PAD 2022	0.00
BANCA MIFEL CTA 1600600571 FISE 2022	21.42
BANCA MIFEL CTA 1600629928 FORTAMUNDF 2023	10,871,936.80
BANCA MIFEL CTA 1600629898 PAD 2023	5,410,075.14
BANCA MIFEL CTA 1600629901 FASP 2023	354,714.75
BANCA MIFEL CTA 1600629936 FISE 2023	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720125393460 FEFOM 2023	10,451,934.28
BANCO AZTECA CTA 177180001253929002 FISMDF 2023	14,226,474.50
BANCO AZTECA INGRESOS POR CONVENIO CTA 01720151877182	-7.00
	44,567,557.66
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)	
Esta parte de las notas de desglose está conformada por las siguientes cuentas	
Inversiones financieras a corto plazo	4,082,804.86
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	18,536,836.49
Total	22,619,641.35
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de AGOSTO de 2023 en la contabilidad del municipio no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de AGOSTO de 2023 en la contabilidad del municipio solo se tiene registrado en este rubro, el % de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal, porque no se cuenta con inversiones financieras que consideren fidecomisos	
Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,661,148.69
Bienes Muebles	30,642,104.17
Activos Intangibles	-
Total	80,303,252.86
La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:	
La Cuenta de Bienes Inmuebles y construcciones en proceso se desglosa de la forma siguiente:	
Terrenos	1,294,100.00
Edificios No Habitacionales	38,400,069.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,070,010.51
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	896,968.91
Total	49,661,148.69

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:		
Mobiliario y Equipo de Administración		2,908,610.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		232,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Equipo de Transporte		15,907,886.56
Equipo de Defensa y Seguridad		185,107.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		11,332,078.34
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos		24,998.00
Otros Bienes Muebles		51,422.80
Total		30,642,104.17
Estimaciones y Deterioros (9)		
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Agosto de 2023 en la contabilidad del municipio no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.		
Otros Activos (10)		
Del 01 al 31 de Agosto de 2023, en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tienen saldos registrados en la cuenta denominada		
Pasivo (11)		
Cuentas y Documentos por Pagar, en lo que corresponde al Rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		39,853.37
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		106,305.38
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,308,178.51
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		141.12
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		-
Total		3,454,478.38
En lo que se refiere a cuentas de Pasivo No Circulante y Pasivos Diferidos y Otros, a la fecha que se reporta no presentan saldo		
II. Notas al Estado de Actividades		
Ingresos de Gestión (12)		
A continuación se muestran de manera detallada los ingresos obtenidos durante el mes que se reporta		
Impuestos		221,397.42
Contribución de Mejoras		20,668.00
Derechos		175,288.80
Productos		57,978.40
Aprovechamientos		32,388.00
Total		507,720.62
Gastos y Otras Pérdidas (13)		
Gastos de Funcionamiento	\$	38,241,442.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	5,321,694.36
Participaciones y Aportaciones	\$	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	-
Deuda Pública	\$	-
Inversión Pública	\$	213,013.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$	1,744,366.76
Total		54,527,870.39

Se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto, se consideran las más representativas del 01 al 31 de D Agosto de 2023 en la contabilidad

En materia de Gastos de funcionamiento es representativo pero necesario para lograr los objetivos del ayuntamiento en la prestación de bienes y servicios, así mismo sobresalen las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que les corresponde por Ley al Sistema DIF Municipal; se reporta el pago Servicios personales y las reparaciones y mantenimientos; la ejecución de la obra pública.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021		53,390,884.76	11,838,574.67		65,229,459.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	11,838,574.67		11,838,574.57
Resultados de Ejercicios Anteriores		53,390,884.76			53,390,884.75
Revalúos		0.00			
Reservas		0.00			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrim	-	53,390,884.75	11,838,574.67	-	65,229,459.32
Resultados de Posesión Monetaria					
Resultados por Tenencia de Activos de Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00				
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2022	0.00				
Aportaciones	0.00				
Donaciones de Capital	0.00				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023		18,812,358.88	49,400,641.28		68,212,999.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,123,215.85		6,123,215.85
Resultados de Ejercicios Anteriores		18,812,358.88	11,838,574.57		6,973,784.11
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio neto 2023			0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria			0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios			0.00		0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2023	-	72,203,243.43	61,239,215.85		133,442,459.28

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

Efectivo y equivalentes

	FINAL	INICIAL
Efectivo, Bancos-Tesorería	47,356,086.00	34,906,134.62
Inversiones temporales(hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de efectivo o equivalentes	47,356,086.00	34,906,134.62

Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

	TOTAL
Bienes inmuebles	-
Terrenos	-
Bienes Muebles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Equipo de Transporte	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,131,754.24
Total Adquisiciones	1,131,754.24

Conciliación de los flujos de efectivos netos

	FINAL	INICIAL
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	-16,873,521.48	-16,873,521.48
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos

Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables		
	Importe	Total
INGRESOS PRESUPUESTALES		29,015,142.72
+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
INGRESOS CONTABLES		29,015,142.72

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables

	Importe	Total
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		16,149,164.71
- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		6,799,205.86
Mobiliario y Equipo de Administracion	51,331,754.24	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,467,451.62	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales NO Contables	0.00	
Anticipos	0.00	
+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterloro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables NO Presupuestales		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		9,349,958.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus bases, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL





B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores	0.00
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes en concesión y en comodato	0.00
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	
LEY DE INGRESOS	
Ley de Ingresos estimada	163,645,026.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	41,756,230.13
Ley de Ingresos devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	121,888,795.87
Cuentas de Egresos	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	163,645,026.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	92,534,587.01
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	71,110,438.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO





C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4)

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y las cifras generadas por el registro del Presupuesto de Ingresos y Egresos y las demás operaciones financieras, informar sobre la aplicación de los fondos públicos, fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental e integrar los informes Mensuales y la Cuenta Pública. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

Panorama Económico (5)

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Autorización e Historia (6)

a) Fecha de creación del ente.

Una vez consumada la Independencia de México, la Agostoría de los pueblos de más de mil habitantes se consideraron municipio, sin embargo, a raíz de la creación del Estado de México, el 2 de marzo de 1824, el primer gobernador se vio obligado a reducir el número de municipios por problemas administrativos y la lejanía de los mismos. Por lo tanto, el congreso del Estado, expidió un decreto de 9 de febrero de 1825, por medio del cual dispuso que sólo los municipios con más de cuatro mil habitantes mantendrían la categoría en consecuencia, en ese entonces, Xalatlaco no tenía los cuatro mil habitantes y tuvo que pasar a depender del Municipio de Tianguistenco, hasta que en 1872, el 10 de octubre, el Congreso del Estado, eleva a Xalatlaco a la categoría de municipio.

El Municipio libre de Xalatlaco, es parte integrante del Estado de México, como base de su división territorial y organización política, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior para la administración de la hacienda pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y ordenamientos federales y estatales aplicables, así como las normas establecidas en el presente Bando, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas que de él emanen.

Organización y Objeto Social (7)

a) Objeto social.

Será orientar las acciones de gobierno y de la administración pública municipal hacia los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares fundamentales: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida; y de manera transversal los ejes para una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que permitirán en conjunto, el cumplimiento de los compromisos de gobierno, así como desarrollo de proyectos locales.

b) Principal actividad.

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a Diciembre 2023

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

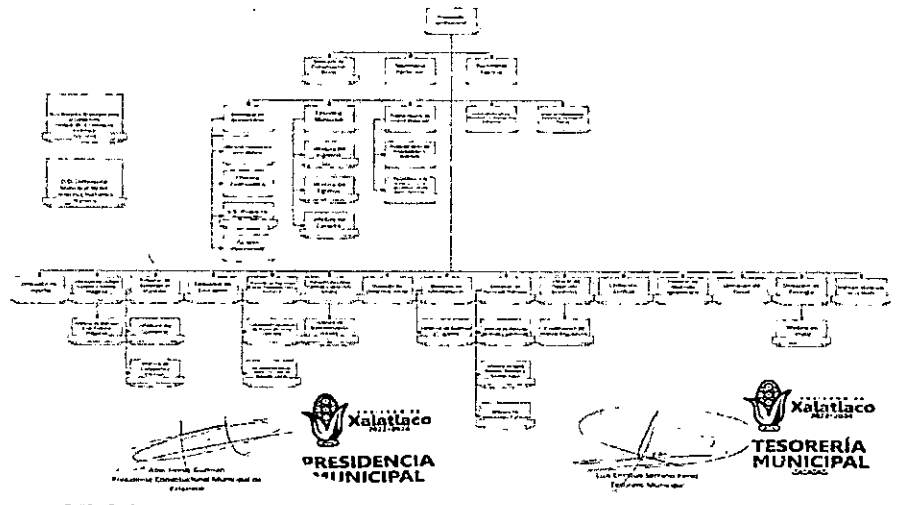
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada es la de Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

Políticas de Contabilidad Significativas (9)**a) Actualización:**

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) 14a observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (10)

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el municipio realiza depreciación.

Fidelicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tiene fideicomisos

Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Impuestos	2,525,326.41
Contribución de Mejoras	293,904.00
Derechos	2,307,353.40
Productos de Tipo Corriente	483,811.22
Aprovechamientos	329,543.00
Participaciones	115,948,357.84
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	500.00
Otros orígenes de Operación	0.00
Total	121,888,795.87

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (13)
El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al total de pasivo al 31 de Agosto de 2023, integrado por algunos sueldos provisionados y que se pagan en el siguiente mes, Proveedores, saldos de retenciones de administraciones pasadas y también incrementado por el anticipo a cuenta de Participaciones que recibió el Municipio al inicio de la presente administración.
Calificaciones Otorgadas (14)
Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito
Proceso de Mejora (15)
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno: Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Estable
Información por Segmentos (16)
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
No aplica.
Eventos Posteriores al Cierre (17)
El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que no existen
Partes Relacionadas (18)
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No existen
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)
Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. <i>Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.</i>


 L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
 TESORERO





A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4)	
Efectivo	2,788,528.65
Bancos/Tesorería	44,567,557.66
Total	47,356,086.31
En donde, bancos/tesorería se desglosa de acuerdo a lo siguiente:	
BANCO AZTECA CTA 01720165321584 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321573 INGRESOS PROPIOS 2022	569,925.17
BANCO AZTECA CTA 01720165321582 RECURSOS PROPIOS 2022 PREDIAL	966,918.22
BANCO AZTECA CTA 01720166554774 FORTAMUNDF 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720166555649 FISMDF 2022	136,232.13
BANCO AZTECA CTA 01720166554851 FEFOM 2022	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720165321595 FASP 2022	0.00
BANORTE CTA 1176272860 RECURSOS PROPIOS	13,573.93
BANORTE CTA 1176272860 FONDO DE INVERSION	40,398.01
BAMNCA MIFEL CTA 1600600547 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	1,494,340.56
BAMNCA MIFEL CTA 1600600555 FORTAMUNDF 2022	31,019.75
BANCA MIFEL CTA 1600600583 PAD 2022	0.00
BANCA MIFEL CTA 1600600571 FISE 2022	21.42
BANCA MIFEL CTA 1600629928 FORTAMUNDF 2023	10,871,936.80
BANCA MIFEL CTA 1600629898 PAD 2023	5,410,075.14
BANCA MIFEL CTA 1600629901 FASP 2023	354,714.75
BANCA MIFEL CTA 1600629936 FISE 2023	0.00
BANCO AZTECA CTA 01720125393460 FEFOM 2023	10,451,934.28
BANCO AZTECA CTA 177180001253929002 FISMDF 2023	14,226,474.50
BANCO AZTECA INGRESOS POR CONVENIO CTA 01720151877182	-7.00
	44,567,557.66
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)	
Esta parte de las notas de desglose está conformada por las siguientes cuentas	
Inversiones financieras a corto plazo	4,082,804.86
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	18,536,836.49
Total	22,619,641.35
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de AGOSTO de 2023 en la contabilidad del municipio no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.	
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de AGOSTO de 2023 en la contabilidad del municipio solo se tiene registrado en este rubro, el % de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal, porque no se cuenta con inversiones financieras que consideren fidecomisos	
Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,661,148.69
Bienes Muebles	30,642,104.17
Activos Intangibles	-
Total	80,303,252.86
La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desglosa en:	
La Cuenta de Bienes Inmuebles y construcciones en proceso se desglosa de la forma siguiente:	
Terrenos	1,294,100.00
Edificios No Habitacionales	38,400,069.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,070,010.51
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	896,968.91
Total	49,661,148.69

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:		
Mobiliario y Equipo de Administración		2,908,610.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		232,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Equipo de Transporte		15,907,886.56
Equipo de Defensa y Seguridad		185,107.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		11,332,078.34
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos		24,998.00
Otros Bienes Muebles		51,422.80
Total		30,642,104.17
Estimaciones y Deterioros (9)		
Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Agosto de 2023 en la contabilidad del municipio no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.		
Otros Activos (10)		
Del 01 al 31 de Agosto de 2023 , en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tienen saldos registrados en la cuenta denominada		
Pasivo (11)		
Cuentas y Documentos por Pagar, en lo que corresponde al Rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		39,853.37
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		106,305.38
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,308,178.51
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		141.12
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		-
Total		3,454,478.38
En lo que se refiere a cuentas de Pasivo No Circulante y Pasivos Diferidos y Otros, a la fecha que se reporta no presentan saldo		
II. Notas al Estado de Actividades		
Ingresos de Gestión (12)		
A continuación se muestran de manera detallada los ingresos obtenidos durante el mes que se reporta		
Impuestos		221,397.42
Contribución de Mejoras		20,668.00
Derechos		175,288.80
Productos		57,978.40
Aprovechamientos		32,388.00
Total		507,720.62
Gastos y Otras Pérdidas (13)		
Gastos de Funcionamiento	\$	38,241,442.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	5,321,694.36
Participaciones y Aportaciones	\$	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	-
Deuda Pública	\$	-
Inversión Pública	\$	213,013.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$	1,744,366.76
Total		54,527,870.39

Se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto, se consideran las más representativas del 01 al 31 de D Agosto de 2023 en la contabilidad

En materia de Gastos de funcionamiento es representativo pero necesario para lograr los objetivos del ayuntamiento en la prestación de bienes y servicios, así mismo sobresalen las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que les corresponde por Ley al Sistema DIF Municipal; se reporta el pago Servicios personales y las reparaciones y mantenimientos; la ejecución de la obra pública.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021		53,390,884.76	11,838,574.67		65,229,459.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	11,838,574.67		11,838,574.57
Resultados de Ejercicios Anteriores		53,390,884.76			53,390,884.75
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica /Patrim	-	53,390,884.75	11,838,574.57	-	65,229,459.32
Resultados de Posesión Monetaria					
Resultados por Tenencia de Activos de Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00				
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2022	0.00				
Aportaciones	0.00				
Donaciones de Capital	0.00				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023		18,812,358.88	49,400,641.28		68,212,999.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,123,215.85		6,123,215.85
Resultados de Ejercicios Anteriores		18,812,358.88	11,838,574.57		6,973,784.11
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio neto 2023			0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria			0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios			0.00		0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2023	-	72,203,243.43	61,239,215.85		133,442,459.28

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

Efectivo y equivalentes

	FINAL	INICIAL
Efectivo, Bancos-Tesorería	47,356,086.00	34,906,134.62
Inversiones temporales(hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de efectivo o equivalentes	47,356,086.00	34,906,134.62

Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

	TOTAL
Bienes inmuebles	-
Terrenos	-
Bienes Muebles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Equipo de Transporte	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,131,754.24
Total Adquisiciones	1,131,754.24

Conciliación de los flujos de efectivos netos

	FINAL	INICIAL
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	-16,873,521.48	-16,873,521.48
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos

Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables		
	Importe	Total
INGRESOS PRESUPUESTALES		29,015,142.72
+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
INGRESOS CONTABLES		29,015,142.72

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables

	Importe	Total
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		16,149,164.71
- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		6,799,205.86
Mobiliario y Equipo de Administracion	51,331,754.24	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,467,451.62	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales NO Contables	0.00	
Anticipos	0.00	
+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterloro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables NO Presupuestales		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		9,349,958.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus bases, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL





B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores	0.00
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes en concesión y en comodato	0.00
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	
LEY DE INGRESOS	
Ley de Ingresos estimada	163,645,026.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	41,756,230.13
Ley de Ingresos devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	121,888,795.87
Cuentas de Egresos	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	163,645,026.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	92,534,587.01
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	71,110,438.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
TESORERO





C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4)

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y las cifras generadas por el registro del Presupuesto de Ingresos y Egresos y las demás operaciones financieras, informar sobre la aplicación de los fondos públicos, fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental e integrar los informes Mensuales y la Cuenta Pública. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

Panorama Económico (5)

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Autorización e Historia (6)

a) Fecha de creación del ente.

Una vez consumada la Independencia de México, la Agostoría de los pueblos de más de mil habitantes se consideraron municipio, sin embargo, a raíz de la creación del Estado de México, el 2 de marzo de 1824, el primer gobernador se vio obligado a reducir el número de municipios por problemas administrativos y la lejanía de los mismos. Por lo tanto, el congreso del Estado, expidió un decreto de 9 de febrero de 1825, por medio del cual dispuso que sólo los municipios con más de cuatro mil habitantes mantendrían la categoría en consecuencia, en ese entonces, Xalatlaco no tenía los cuatro mil habitantes y tuvo que pasar a depender del Municipio de Tianguistenco, hasta que en 1872, el 10 de octubre, el Congreso del Estado, eleva a Xalatlaco a la categoría de municipio.

El Municipio libre de Xalatlaco, es parte integrante del Estado de México, como base de su división territorial y organización política, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior para la administración de la hacienda pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y ordenamientos federales y estatales aplicables, así como las normas establecidas en el presente Bando, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas que de él emanen.

Organización y Objeto Social (7)

a) Objeto social.

Será orientar las acciones de gobierno y de la administración pública municipal hacia los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares fundamentales: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida; y de manera transversal los ejes para una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que permitirán en conjunto, el cumplimiento de los compromisos de gobierno, así como desarrollo de proyectos locales.

b) Principal actividad.

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a Diciembre 2023

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

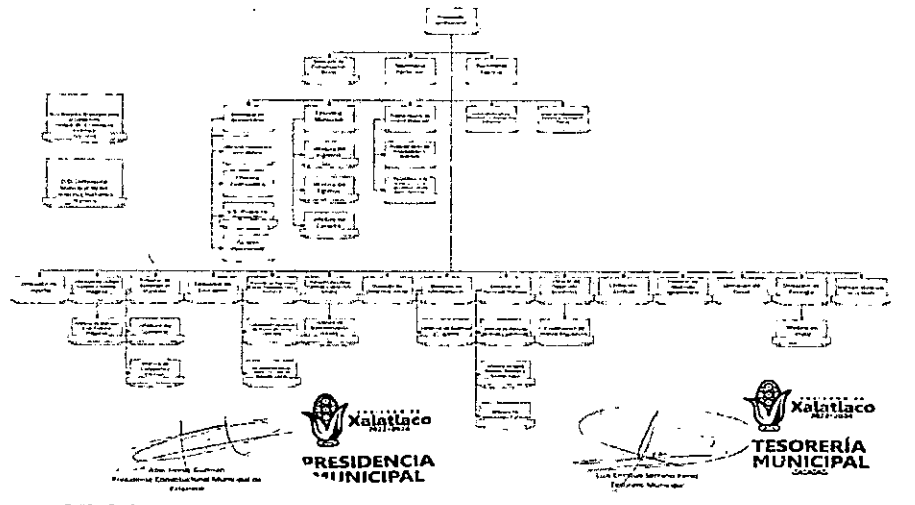
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada es la de Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

Políticas de Contabilidad Significativas (9)**a) Actualización:**

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) 14a observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (10)

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el municipio realiza depreciación.

Fidelicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)


No se tiene fideicomisos

Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Impuestos	2,525,326.41
Contribución de Mejoras	293,904.00
Derechos	2,307,353.40
Productos de Tipo Corriente	483,811.22
Aprovechamientos	329,543.00
Participaciones	115,948,357.84
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	500.00
Otros orígenes de Operación	0.00
Total	121,888,795.87

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (13)
El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al total de pasivo al 31 de Agosto de 2023, integrado por algunos sueldos provisionados y que se pagan en el siguiente mes, Proveedores, saldos de retenciones de administraciones pasadas y también incrementado por el anticipo a cuenta de Participaciones que recibió el Municipio al inicio de la presente administración.
Calificaciones Otorgadas (14)
Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito
Proceso de Mejora (15)
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno: Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Estable
Información por Segmentos (16)
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
No aplica.
Eventos Posteriores al Cierre (17)
El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que no existen
Partes Relacionadas (18)
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No existen
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)
Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. <i>Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.</i>


 L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ
 TESORERO

